

TASAS PIZARRA

	Tasa Pizarra	Tasa con descuento
05 años	4,35%	3,78%
08 años	4,48%	3,91%
12 años	4,60%	4,03%
15 años	4,64%	4,07%
18 años	4,66%	4,09%
20 años	4,67%	4,10%
23 años	4,68%	4,11%
25 años	4,69%	4,12%
30 años	4,68%	4,11%

* Porcentaje máximo de financiamiento hasta 90% (sujeto a evaluación crediticia)
* Tasa Anual
* Tasa con descuento sujeta 30 años con 80% de financiamiento, abono de remuneraciones en CC y Pago automático

Seguros asociados a Créditos Hipotecarios

Tipo de Seguro	Tasa (Se paga en el dividendo hipotecario)
Desgravamen (Obligatorio)	0,012544% sobre el saldo insoluto
Desgravamen + Invalidez Total y Perm 2/3	0,007877% sobre el saldo insoluto
Cesantía	0,06% sobre el monto inicial del crédito
Incendio (Obligatorio)	0,008411% sobre el valor de la tasación
Incendio + Sismo	0,015620% sobre el valor de la tasación

Gastos Operacionales

Servicios	Valor	Instancia de Pago
Tasación (UF)*	2,98	La provisión de los gastos se debe realizar una vez aprobado el crédito, antes de solicitar el servicio. El detalle será entregado junto a la escritura junto con excedentes si hubiese
Estudio de Títulos (UF)*	4,7	
Borrador de Escritura (UF)*	4,2	
Refinanciamientos Internos y Externos (UF)	8 (Estudio de Títulos + Borrador)	
Notaría (UF)	3,0 (Referencia para Santiago) 4,76 (Referencia para Regiones)	
Impuesto al Mutuo	0,8% vivienda usada - 0,2% sobre el crédito para vivienda nueva DFL2 - Exenta para vivienda social	
Conservador de Bienes Raíces	0,6% sobre el valor de la vivienda (Ref. para Santiago) 0,9% sobre el valor de la vivienda (Ref. periferia RM y Regiones)	

*Los gastos indicados en la simulación, con excepción del Impuesto de Timbres y Estampillas, podrán quedar sujetos al pago de IVA conforme a la Ley 21.420, y están referidos a tarifas de Santiago, pudiendo ser diferentes en Regiones.
El Impuesto de Timbres y Estampillas será pagado en Notaría al momento de suscribir la escritura de Compraventa o Mutuo. Este pago se debe realizar directamente en el sitio web del SII, ingresando su Rut y Clave Única o Clave Tributaria. El monto de este impuesto será informado por el Notario, por lo que BANCO FALABELLA queda liberado de cualquier responsabilidad si existieran diferencias.Otorgamiento sujeto a evaluación crediticia.Infórmese sobre la garantía estatal de sus depósitos en su banco o en cmfchile.cl